

CÁMARA DE APELACIÓN

Por disposición de la Excma. Cámara de Apelación de Circuito de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: FORMICONI, AMÉRICO ENRIQUE c/ MARTÍNEZ DE ALARCÓN, ROSA Y ALARCÓN DE ELIAS EUGENIA ALICIA s/Demanda Ordinaria de Usucapión (Expte. 387/2010); se procede a notificar a las demandadas rebeldes Rosa Martínez de Alarcón y Eugenia Alicia Alarcón de Elías del fallo recaído en alzada, el que se transcribe: Santa Fe, 05 de Noviembre de 2015. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: 1º) Denegar el recurso de inconstitucionalidad postulado, conforme lo dispone el artículo 1 de la Ley Provincial N° 705; y 2º) Disponer se extraigan las copias pertinentes para un eventual recurso de queja. Regístrese, notifíquese y bajen. Fdo.: Dres. Javier M. Mirande - Mario C. Barucca - Gustavo Ríos (Jueces de Cámara) - Laura Alvarez Ferro (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales de Santa Fe, 14 de Noviembre de 2017. Dra. Laborde, Secretaria.

§ 33 343630 Dic. 12 Dic. 14

TRIBUNAL COLEGIADO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados VERA, MARGARITA CRISTINA c/MONZON, JOSE ANTONIO s/Acción Declarativa de Certeza (CUIJ N°21-10566892-6), tramitados por el Defensor General Civil Nro. Uno, ante el Tribunal Colegiado de Familia Nro. 5 - Secretaría Primera, de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a José Antonio Monzon a comparecer a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley, citándose por medio de los presentes edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin, por el término de ley. Se transcribe el proveído que así lo ordena: Santa Fe, 14 de Marzo de 2016.- Hágase saber que ha sido designado Juez de Trámite el Dr. Alejandro Azvalinsky (Art. 543 del C.P.C.C.). Notifíquese". Fdo.: Dr. Alejandro Azvalinsky (Juez) - Dr. Carlos Molinari (Secretario).- Santa Fe, 3 de agosto de 2017.- Agréguese. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesese la participación legal correspondiente. Atento lo previsto en el artículo 582 del C.C.C.N., a la demanda de filiación interpuesta, no ha lugar. Sin perjuicio de ello, y aplicando el principio de iura novit curia, imprímase al presente el trámite de la Acción Declarativa de Certeza de Margarita Cristina Vera respecto del menor Marcos Antonio Monzón contra José Antonio Monzón. Cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Previo a todo, deberá aclararse las personas entre las que pretende realizar la pericial médica ofrecida a fojas 30 de autos. Dése intervención al Defensor General que por turno corresponda. Precédase a la corrección de la carátula, en el sistema informático de este Tribunal y ofíciase a la MEU a esos efectos. Notifíquese." Fdo.: Dr. Alejandro Azvalinsky (Juez) - Dr. Carlos Molinari (Secretario). Santa Fe, 19 de Octubre de 2017.- Atento lo manifestado y conforme constancias de autos a fojas 42 y 48 vto., autorízase la notificación mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y hall de este Tribunal. Notifíquese. Fdo.: Dr. Alejandro Azvalinsky (Juez) - Dr. Carlos Molinari (Secretario). Santa Fe, 13 de Noviembre de 2017. Dr. Molinari, Secretario.

S/C 343525 Dic. 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Ana Rosa Álvarez, comunica por dos días que en los autos: Fernández, Fabián Adrián s/Solicitud Propia Quiebra, Expte. CUIJ N° 21-01962263-8 Año 2015, se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos reformulado y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2017. Walter E. Hrycuk. Secretario.

S/C 343642 Dic. 12 Dic. 13

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Ana Rosa Álvarez, comunica por dos días que en los autos: VILLALBA, JOSE LUIS s/Quiebra, Expte. CUIJ N° 21-01959380-8 Año 2015, se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos reformulado y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 05 de Diciembre de 2017. Walter E. Hrycuk, Secretario.

S/C 343641 Dic. 12 Dic. 13

Por estar así ordenado en los autos caratulados: SALVA, RAUL JORGE s/Pedido Propia Quiebra, C.U.I.J. N° 21-00028617-3, Año 2014, que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el 3° párr. Art. 218 Ley N° 24.522, hace saber que por Resolución del 13 de Noviembre de 2017 V.S. ha puesto de manifiesto por el término, de ley el Proyecto de Distribución reformulado por la Sindicatura que se detalla: A Cuenta Créditos Privilegiados (a prorrata): 1) Sindicatura: de Honorarios \$ 38.279,05, Aportes C.P.C.E. \$ 3.827,90 y Gastos \$ 3.460,75; y 2) Apoderada: Honorarios \$ 16.405,31, y Aportes C.F.A.P. \$ 2.132,69. Total a Distribuir: \$ 64.105,70. Asimismo, se informa que el fallido posee C.U.I.L. N° 20-08502010-3. Santa Fe, 28 de Noviembre de 2.017. Dr. Maurutto, Secretario.

S/C 343643 Dic 12 Dic. 13

Por estar así ordenado en los autos caratulados: ALCARAZ, JUAN CARLOS s/Quiebra, C.U.I.J. N° 21- 01989649-5, Año 2017, que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el Art. 89 de la Ley N° 24.522, se hace saber que en los autos de referencia ha sido designada en el carácter de Síndico titular en este proceso falencial, la C.P.N. Adriana Raquel Bonaparte, D.N.I. N° 17.009.746, con domicilio constituido en calle Moreno N° 2.407 (3000) Santa Fe, Tel-Cont:(0342) 455-7209, E-mail: abonapar@fce.unl.edu.ar, quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 LCQ) en ese domicilio hasta el día 27 de febrero de 2.018 inclusive, en el horario de 9:30 a 12:00 Hs. Asimismo se informa que la fallida posee C.U.I.L. N° 20-18216185-4. Santa Fe, 4 de Diciembre de 2017. Dra. Ma. Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 11 343645 Dic. 12 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ZOCCO, ANGEL FABIÁN s/Solicitud propia quiebra (Expte. Nro. 21-01990949-9) se ha declarado la quiebra en fecha 29/11/2017 de Angel Fabián Zocco, DNI 21.412.151, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Salta N° 4420, y con domicilio ad litem constituido en calle Crespo n° 2582, oficina 6 de la ciudad y provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 20/12/2017 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 02/02/2018. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez)- Dr. Gómez (Secretario).

S/C 343515 Dic. 12 Dic. 18

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MONZÓN, RODRIGO MANUEL sobre Pedido de quiebra (Expte. n° 21-01988597-3)", se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 04 de diciembre de 2017: "Rectificar el pronunciamiento de fecha 17 de octubre de 2017, rectificándose las siguientes fechas: para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 13 de diciembre de 2017; el día 07 de febrero de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico; el día 22 de marzo de 2018 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 03 de mayo de 2018 para que presente el informe general. Regístrese, hágase saber y tómese razón en nota marginal de la Resolución registrada al Folio 369/370 Resolución N° 737 Tomo 29 Año 2017 del Protocolo de Autos y Sentencias de este Juzgado." Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 04 de diciembre de 2017. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 343534 Dic. 12 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ESCALANTE, ROSANA INÉS s/Solicitud propia quiebra (CUIJ:

21-01987358-4) se ha declarado la quiebra en fecha 30 NOV 2017 de ROSANA INÉS ESCALANTE, D.N.I. 28.684.213, mayor de edad, empleada, apellido materno Gonzales domiciliado realmente en calle Av. Lisandro de la Torre 2479 de la ciudad de Coronda, y con domicilio ad litem constituido en calle Pedro Zenteno 2883 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 20.12.2017 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 22.02.2018. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Santa Fe, 30 de Noviembre de 2.017. Fdo. Dr. Palacios (Juez) - Dr. Gómez (Secretario).

S/C 343517 Dic. 12 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: CERVANTES, CRISTIAN DARÍO s/Solicitud propia quiebra (Expte. Nro. 21-01990949-9) se ha declarado la quiebra en fecha 30 NOV 2017, de Cristian Darío Cervantes, DNI 23.160.426 mayor de edad, empleado, apellido materno Mariani, domiciliado realmente en José Cibils 5466, y con domicilio ad litem constituido en calle Junín 2883 de la ciudad y Provincia de Santa Fe.. Se dispuso el día 20/12/2017 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 02/02/2018. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez) - Dr. Gómez (Secretario). Santa Fe, 30 de Noviembre de 2017. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 343521 Dic. 12 Dic. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se informa que en autos: GARCÍA ADELMA TERESITA STORANI c/. s/Quiebra (CUIJ 21-00940719-4) se ha dictado la siguiente resolución: "Santa Fe, 21 de Noviembre de 2017. Vistos: los autos "García, Adelma Teresita Storani sobre Quiebra" (Expte. Nro. 1567, año 1999) en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, venidos para resolver la conclusión de la quiebra; y, Considerando: Que se desprende de las presentes actuaciones que se encuentra totalmente cubierto el pasivo verificado y declarado admisible y se hallan cumplidos los requisitos para disponer la conclusión de la quiebra por pago total. Por ello y de conformidad con lo dictaminado por la Sindicatura a fs. 761 del legajo original y lo dispuesto en el art. 228 de la ley 24.522; Resuelvo: Declarar concluida la quiebra de Adelman Teresita Storani de García, DNI 12.882.646, disponiendo el cese de las medidas cautelares anotadas, oficiándose a sus efectos. Publicar la presente sentencia en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Dar por concluida la intervención del síndico en autos. Comunicar la presente resolución al Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo correspondiente. Fdo.: Dr. Jorge A. Gómez (Secretario); Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Santa Fe, 28 de Noviembre de 2017. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 343565 Dic. 12 Dic. 13

Por disposición del Juez de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de. la Undécima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: VÁZQUEZ JOSÉ MARÍA c/VAZQUEZ EDISTO s/Usucapión (Expediente N° 665/07), se ordena que se notifique la rebeldía en estos autos a las codemandadas Delia Emilia Margarita Vázquez y Clara Rosa Vázquez. A mayor abundamiento se transcribe a continuación lo pertinente del decreto que así lo ordena; "Santa Fe, 22 de Junio de 2017. Téngase presente lo manifestado. A los fines de la notificación a la codemandada Isolina Nélide Vázquez, suscríbanse por el Actuario la cédula y el oficio acompañado. Respecto de los demás codemandados, notifíquese la rebeldía por edictos, Notifíquese. Fdo; Dra. Alvarez Ana Rosa - Juez. Dr. Hrycuk Walter Eduardo - Secretario. Santa Fe, 3 de Agosto de 2017. Dra. Alvarez Ana Rosa - Juez. Dr. Hrycuk Walter Eduardo - Secretario.

§ 33 343583 Dic. 12 Dic. 14

MARTÍNEZ MARTA SUSANA c/ DÍAZ ANTONIO y Otros s/Usucapión 21-00956053-7 Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 7ma. Nom. Santa Fe, 14 de Agosto de 2017. VISTOS: los autos Martinez, Marta Susana contra Díaz, Antonio y otro sobre Usucapión (Expte. Nro. 265, año 2009), que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de los que, Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción por parte de Marta Susana Martínez en techa 25.10.2014, el dominio del inmueble individualizado en el plano de mensura confeccionado por el agrimensor Vecchio y que tiene las siguientes medidas límites y mderos: de superficie total de cuatrocientos sesenta con veinticuatro metros cuadrados (460,24 m2); Lote V inmerso dentro del antiguo Lote 2 de un total de quinientos treinta con noventa y un metros cuadrados (530,91 m2). Lindando al NORTE: Frente: Límites: Recta J-K rumbo: N-E: 269°23 de nueve metros con trece centímetros (9,13), lindando con Lote 2 el cual es la calle Obispo Gelabert, ESTE: Límites: Recta: R-V: rumbo E-S 88°34' de cuarenta y siete metros con veintiocho centímetros (47,28), lindando con Lote 2 que es la calle 3 de Febrero, SUR: Límites: Recta: V-G: rumbo: SO 39°56- de diez metros con treinta y siete centímetros (10,37), lindando con el Lote del Señor Marcelo S. Calameri y al OESTE: Límites Recta: G-P: rumbo 0-N 90°53' de cuarenta y siete metros con catorce centímetros (47,14), lindando con el Lote del Señor Marcelo S. Calameri, conforme surge del Plano de Mensura N° 1.790, Año 2008, confeccionado por el Agrim. Poebes R Vecchio, inscripto el lote en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el Tomo 150 Impar Folio 1756/7, Número: 42343, Año de Inscripción mil novecientos cuarenta y ocho (1948) Departamento: La Capital, Distrito: Santo Tomé, Lugar: Ciudad de Santo Tome Nomenclatura Catastral: Departamento 10, Distrito 12, Subdistrito 00, Zona 1 Sección 03, Manzana 0119, Parcela: 0020, Sub Parcela: 0000, PI 10-12-00-142796/0000 Imponer las costas de acuerdo a lo dispuesto en el Considerando que antecede. Diferir la regulación de honorarios hasta el momento que se practique liquidación. Regístrese, hágase saber y oportunamente, ofíciase. Fdo.: Dr. Lucio Alfredo Palacios - Juez; Dr Jorge A Gómez, Secretario. Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 33 343473 Dic. 12 Dic. 14

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, en autos CAIAFA, VICENTE ANTONIO c/SALAS, JOSÉ s/USUCAPIÓN CUIJ N° 21-01986567-0, se hacen efectivos los apercibimientos oportunamente decretados a José Salas declarándose su rebeldía publicándose a sus efectos Edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. "SANTA FE, 03 de Noviembre de 2017. ... haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de Ley, los que se exhibirán en el hall de la Planta Baja de estos Tribunales. Notifíquese." Santa Fe, 28 de Noviembre de 2017. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez, Juez a cargo; Dra. María Noé de Ferro, Secretaria.

§ 33 343537 Dic. 12 Dic. 14

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: IBARRA MARIA MAGDALENA s/Juicio de Escrituración (Expte. CUIJ N° 21-01987250-2- Año 2017); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Ibarra Elda Mabel, DNI N° 3.704.162 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, conforme Ley 11.287. Fdo: Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario; Dr. Ana Rosa Alvarez, Juez.

§ 33 343579 Dic. 12 Dic. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados OVIEDO ANDRES ALEJANDRO s/Quiebra C.U.I.J. 21-01975531-9 se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 13 de Octubre de 2017: 1) Regular los honorarios del C.P.N Carlos Antonio Besso en la suma de \$ 32.060,50.-; 2) Regular los honorarios de la C.P.N. María Lucía Adur en la suma de \$ 5.657,74.- 2) Regular los honorarios del Dr. Nicolás Rubens Tartuófoli en la suma de \$ 16.164,96.- 3) Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. 4) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL haciendo saber la presente regulación de honorarios y la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución, conforme la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal. Fdo. Dra. Beatriz Forno - Jueza. Dra. Viviana Naveda Marcó - Secretaria. Santa Fe, 07 de Noviembre de 2017.

S/C 343607 Dic. 12 Dic. 13

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito, N° 19 de la ciudad de Esperanza (SFe), en Expte. N° 570 Año 2017 PORTMANN, EDUARDO LUIS s/Usucapión. Esperanza, 13 de noviembre de 2017. Haciendo efectivo los apercibimientos decretados, declare rebelde a los demandados. A los fines del sorteo de defensor de la lista respectiva, fíjase la audiencia del día 27 de

diciembre de 2017 a las 9,00 horas. Notifíquese. Fdo. Dra. Gabriela M. Torassa, Secretaria - Dr. Norberto Alfonso Erni, Juez. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y según ley 11.287. Esperanza, 29 de Noviembre de 2017.

§ 33 343634 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle Berutti 1516 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor: Caussi, José Luis, L.E. 8.378.047 en los autos caratulados: CAUSSI, JOSE LUIS s/Declaratoria de Herederos - Expte. Nro. 971 año 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Esperanza, 22 de noviembre de 2017. Dra. Claudia Brown- Secretaria. Julia Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 343571 Dic. 12 Dic. 18

Por disposición de la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Nilda Cristina Hoffmann, DNI: 05.412.448, para que comparezcan en los autos HOFFMANN, NILDA CRISTINA S/Declaratoria de Herederos (Expte. 832/2017), a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Esperanza, 28 de Noviembre de 2017. Julia Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 343582 Dic. 12 Dic. 26

El Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 34 de la ciudad de Villa Ocampo, Santa Fe, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ SÁNCHEZ MARIO y/o Herederos y/o Sucesores s/Juicio Ordinario por cobro de pesos (Expte N° 169 Año 2013), la Señora Jueza ha dictado la siguiente providencia: Villa Ocampo, 05 de abril de 2017.- Agréguese. Apruébase en cuanto por derecho corresponda, la liquidación practicada por la actora correspondiente a capital, intereses, IVA y gastos. Notifíquese. Fdo: Dra. Nilda Nora Furrer- Secretaria- Dra. Silvana G. Vignatti - Juez a/c. Otro Decreto: Villa Ocampo, 05 de abril de 2017. Regúlanse los honorarios profesionales por la representación letrada de la parte actora: la Dres. Eduardo José Spessot y María Soledad Penon Busaniche, en la suma de pesos ocho mil seiscientos (\$8.600.-) equivalente a 5,55 U. Jus, conjuntamente y en proporción de ley, conforme lo dispuesto por la ley de honorarios vigente, con más el 21 % en concepto de IVA para el Dr. Spessot. Vista a la Caja Forense. Conforme lo dispuesto en la ley 12851 los honorarios regulados generarán un interés del 8% anual desde su notificación y hasta su efectivo pago. Notifíquese.- Fdo: Dra. Nilda Nora Furrer- Secretaria. Dra. Silvana G. Vignatti - Jueza a/c. Villa Ocampo, 31 de Mayo de 2017.

§ 52,50 343619 Dic. 12 Dic. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, Santa Fe, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ CENTURIÓN, SUSANA LUISA s/Juicio Ejecutivo, Expte. N° 1.038 Año 2012, que se tramita por ante dicho Tribunal, se ha resuelto: Villa Ocampo, 11 de Abril de 2017. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra el Sr. Susana Luisa Centurión, por el capital reclamado con más los intereses conforme lo expuesto en los considerandos, 2) Imponer las costas al demandado, 3) Diferir la regulación de honorarios para su oportunidad. Insértese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo.: Dra. María Isabel Arroyo -Jueza- Dr. Gastón Germán Caglia -Secretario-Reconquista, 10 de Mayo de 2017.

§ 52,50 343622 Dic. 12 Dic. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 34 de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/GAMARRA, IRENE RAMONA s/Juicio Ejecutivo, Expte. N° 17/2014, que se tramita por ante dicho Tribunal, se ha dictado la siguiente providencia; "Villa Ocampo, 05 de Abril de 2017. Agregúese. Apruébase en cuanto por derecho corresponda, la liquidación practicada por la actora correspondiente a capital, intereses, IVA y gastos, Notifíquese. Notifíquese... Fdo. Dra. Nilda Nora Furrer-Secretaria - Dra Silvana Q. Vignatti - Jueza a/c Otro Decreto: Villa Ocampo, 05 de abril de 2017. Regúlanse los honorarios profesionales por la representación letrada de la parte actora: la Dres. Eduardo José

Spessot y Maria Soledad Peñón Busaniche, en la suma de Pesos Seis mil ochocientos (\$6.800.-) equivalente a 4,39 U.Jus, conjuntamente y en proporción de ley, conforme lo dispuesto por la ley de honorarios vigente, con más el 21% en concepto de IVA para el Dr, Spessot. Vista a la Caja Forense, conforme lo dispuesto en la Ley 12851 los honorarios regulados generarán un interés del 8% anual desde su notificación y hasta su efectivo pago. Notifíquese. Fdo.: Dra. Nilda Nora Furrer - Secretaria- Dra. Silvana G. Vignatti-Jueza a/c. Villa Ocampo, 30 de Mayo de 2017. Villa Ocampo, 30 Mayo de 2017. Dra. Furrer, Secretaria Subr.

\$ 52,50 343620 Dic. 12 Dic. 24

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/GUTIÉRREZ, ISIDORO ÁNGEL s/Juicio Ejecutivo (Expte. N° 1154 Año 2014) que se tramita por ante dicho Tribunal, se ha dictado la siguiente providencia: "Villa Ocampo, 13 de Febrero de 2017. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al accionado. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gastón Germán Caglia Secretario - Dra. María Isabel Arroyo - Jueza. Villa Ocampo, 4 de Abril de 2017.

\$ 52,50 343625 Dic. 12 Dic. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, Santa Fe, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/FISCH CESAR RICARDO s/Juicio Ordinario (Expte N° 1186 año 2016) de trámite por ante dicho Tribunal, se ha declarado rebelde a los sucesores y/o herederos y/o legatarios de la demandada. Villa Ocampo, 5 de Octubre de 2017. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 52,50 343635 Dic. 12 Dic. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, Santa Fe, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ayala elsa s/Juicio Ejecutivo (Expte N° 121 Año 2015) de trámite por ante dicho Tribunal, se ha declarado rebelde a los sucesores y/o herederos y/o legatarios de la demandada. Villa Ocampo, 5 de Octubre de 2017. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 52,50 343636 Dic. 12 Dic. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que consideren con derecho a la herencia de don Cheseaux, Luis Alberto MI 7.649.828, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos legales en los autos caratulados: CHESEAUX, LUIS ALBERTO s/Sucesorio (CUIJ 21-01964236-1), Santa Fe, 5 de Octubre de 2017. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 343638 Dic. 12 Dic. 26

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: BAUSO, PROSPERO y Otros s/Sucesorio CUIJ 21-01982391-9 que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de los Tribunales de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de Don Prospero Bauso, documento tipo L.E. 2.370.958 y Telma Grassi, documento tipo L.E. 6.091.152, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Noviembre del 2017. Dra. Mántaras, Secretaria.

\$ 45 343483 Dic. 12 Dic. 26

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: QUIÑA, CARMEN y Otros s/Declaratoria de herederos CUIJ N° 21-01989107-8 de

trámite por ante el Juzgado 1ra. Inst. Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, sucesores, legatarios y/o acreedores del Sr Carmen Quiña, DNI Nº 4.186.429, fallecido en la ciudad de Santa Fe el día 24 de Agosto de 2002, con último domicilio en Avellaneda 7760 y la Sra Paulina del Carmen Giménez, DNI Nº 3.704.128, fallecida en la ciudad de Santa Fe el día 3 de Setiembre de 2017, con último domicilio en Avellaneda 7760 para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio, bajo apercibimientos de Ley. Se transcribe el decreto de V.S. que así lo ordena. "Santa Fe, 29 de Setiembre de 2017. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de estos tribunales. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario) Dra. Ana Rosa Alvarez (Juez). Santa Fe, 20 de Noviembre de 2017.

§ 45 343519 Dic. 12

Por orden del Sr. Juez a cargo de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dra. Viviana E. Marín y Secretaría del Dr. Daniel R. Maurutto se ha dispuesto publicar el presente Edicto a fin de hacer saber que en los autos caratulados: AIRA MARÍA DE LOS ANGELES s/Sucesorio (CUIJ Nº: 21-01989159-0), se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos y acreedores y legatarios de María de los Ángeles Aira, de nacionalidad argentina, mayor de edad, fallecida en la ciudad de Santa Fe en fecha 04 de agosto de 2017, DNI. Nº14.838.344, con último domicilio en Talcahuano 6464, ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe 04 de Diciembre de 2017. Firmado: Dra. Viviana E. Marín (Jueza); Dr. Daniel R. Maurutto (Secretario).

§ 45 343580 Dic. 12 Dic. 26

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos MARINELLI EMILIA MODESTA EMMA y Otros s/Sucesorio (Expte. :Nº 103/1995- CUIJ: 21-00903786-9) Reconstrucción,; se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Doña Emilia Modesta Emma Marinelli, D.N.I. Nº 6.099.218, casada con Miguel Campiti, hija de Guido Ángel Marinelli y de Lucía Bartolosi, fallecida el día 6 de Julio de 1990 en la localidad de San Jenaro Norte, Provincia de Santa Fe; y de Don Miguel Campiti, C.I. 439.013, viudo de Emilia Modesta Emma Marinelli, hijo de Pascual Campiti y de Lemma Carmelo, fallecido el día 15 de Noviembre de 1991 en la localidad de San Jenaro Norte, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dr. Carlos O. Buzzani. Juez. Dr. Néstor Tosolini. Secretario. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2017. Luisina Balestieri, Prosecretaria.

§ 45 343581 Dic. 12

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 10º Nom, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ROPHAIL, ALCIRA L.E:2.447.161, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C.C. mod. por ley 11.287 y acordada de la C.S.J. del 07.02.96, acta nº3). 30 de Noviembre de 2017. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 343590 Dic. 12 Dic. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: FRANCO VIRGINIA MERCEDES s/Sucesorio, Expte. CUU: 21-01988236-2 - Año 2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Franco Virginia Mercedes, documento de identidad tipo D.N.I Nº 8.783.686, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 01 de Diciembre de 2017. Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 45 343612 Dic. 12 Dic. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se cita, llama, y Emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña STREULI, ANGELA RUMILDA, D.N.I 6.565.388, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajos los apercibimientos legales. Lo que se publica, a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2017. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 343593 Dic. 12 Dic. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. AURELIA TERESA BALCAZA, D.N.I. N° 4.241.529, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales en los autos sucesorios BALCAZA, AURELIA TERESA s/Sucesorio CUIJ N° 21-01986893-9, Año 2017. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 01 de Diciembre de 2017. Dr. Maurutto, Secretario.

§ 45 343472 Dic. 12 Dic. 26

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en los Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de Santa Fe, Dr. Diego Ricardo Aldao, Secretaria de la Dra. Alicia Isabel Roteta, en los autos caratulados FRAGA, VIRGINIA ANA MARÍA s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 21-01989831-5, cita y emplaza por el término de un día (1) a herederos y acreedores de Virginia Ana María Fraga, DNI F6.198.625, vecina que fuera de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, fallecida en Santa Fe en fecha 13/06/2016. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2017. Luisina Balestieri, Prosecretaria.

§ 45 343575 Dic. 12 Dic. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe (sito en calle San Jerónimo 1551, Santa Fe), Secretaría a cargo del Dr. Walter Hrycuk, se notifica que en autos caratulados: HERZ, ENRIQUE LEÓN s/Sucesorio (Expte CUIJ 21-01990643-1) , se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del Sr. Enrique León Herz, apellido materno Noya, DNI M 6.040.912, de nacionalidad argentina, fallecido en fecha 30 de agosto de 2017 en esta ciudad de Santa Fe, a fin de que dentro del término de ley hagan valer sus derechos. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y se fija en el Hall de Tribunales a los efectos legales, sito en calle San Jerónimo N° 1551, P.B. de esta ciudad (Acordada C.S.J. del 7/02/96, Acta N 3). Santa Fe, 28 de Noviembre de 2017. Dr. Hrycuk, Secretario.

§ 45 343615 Dic. 12

RAFAELA

JUZGADO DE FAMILIA

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Familia de Rafaela en autos: MANDRILE YOHAMA JIMENA c/BADRA EMANUEL JORGE y MORE ALBERTO s/Impugnación de reconocimiento y filiación, Expte. N° 966/2015, hace saber al Sr. Emanuel Jorge Badra, (DNI. 31.931.849) Rafaela, 29 de Noviembre de 2017. Previa reposición de la demanda pasen los presentes autos a resolver. Notifíquese. Dra. Liza Bascólo (Jueza) - Dr. Leandro Buzzani, Secretario. Rafaela, 4 de Diciembre de 2017.

§ 33 343613 Dic. 12 Dic. 15

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela en autos: Expte. CUIJ Nº 21-16499905-7 - GRASELLI GERBAUDO ROMINA PAULA, CERUTTI GEROGINA y CERUTTI MAGALI c/GONZÁLEZ GABRIELA ALEJANDRA, RODRÍGUEZ HUGO ALBERTO, RODRÍGUEZ ALBERTO FLORENTINA y FIORAMONTI MELANIA ESTHER s/Sumario, el Sr. Juez ha dispuesto la publicación del presente edicto a fin de notificar a los demandados: Rafaela, 26 de Julio de 2017. ...Por entablada demanda Sumaria contra Rodríguez Hugo Alberto, Gonzales Gabriela Alejandra, Fioramonti Melania Esther y Rodríguez Alberto Florentino por cobro de pesos cuarenta y cuatro mil con 00/100 (\$ 44.000,00) con más intereses y costas, a quienes se emplazará para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía... Notifíquese. Firmado: Dr. Diego Genesio (Juez)- Dr. Gustavo Mié (Secretario). Rafaela, 28 de Noviembre de 2017. Dr. Mié. Secretario.

§ 33 343600 Dic. 12 Dic. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), en los autos: PRIOTTI, ELVIO JOAQUIN s/Sucesorio -Expte. Nº 366 - Año 2017, se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Elvio Joaquín Priotti -Documento M. 6.278.025- para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Rafaela, 24 de Noviembre de 2017. Fdo: Dra. Ana Laura Mendoza - Juez - Dra. Carolina Castellano - Secretario.

§ 45 343512 Dic. 12 Dic. 26

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/GAMARRA JOSÉ LUIS s/Ejecutivo; Expte. 1328/2009; que se tramitan por ante dicho tribunal se ha ordenado lo siguiente: Se cita a los herederos del Sr. José Luis Gamarra, DNI Nº 13.651.795, a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 4 de diciembre de 2017. Dra. Ballario, Secretaria.

§ 52,50 343627 Dic. 12 Dic. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/BARBONA, MARCOS ALBERTO s/Juicio Ejecutivo; (Expte. Nº 28 año 2017): que se tramitan por ante dicho tribunal se ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 13 de Febrero de 2017. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdasele la intervención que por derecho corresponda. Por promovida demanda ejecutiva contra Barbona Marcos Alberto. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Decrétase la inhibición general del demandado hasta cubrir la suma reclamada con más el 20% estimados provisoriamente para intereses y costas. A tal efecto, ofíciese a los respectivos registros, autorizando a los propuestos a intervenir en el diligenciamiento. Téngase presente la autorización conferida. A lo demás, téngase presente. Notifíquese. Notifiquen: empleados del juzgado. Fdo.: Dra. María Luz Cracogna -Jueza- Dr. Nicolás Mosconi -Secretario- Otro Decreto: Reconquista, 24 de Octubre de 2017. Cítese por edictos al demandado, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo: Dra. Susana C. Carletti- Secretaria- Dr. José María Zarza- Juez. Reconquista, 22 de Noviembre de 2017. Dra. Carletti, Secretaria Subr.

§ 52,50 343631 Dic. 12 Dic. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial - 2da. Nominación - Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores y legatarios y/o tuvieren cualquier interés para que los hagan

valer en el sucesorio de la Sra. Mirta Noemí Zanel caratulado: ZANEL, MIRTA NOEMI s/Juicio Sucesorio Expte.: 372 - año 2016, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Reconquista, 5 de Diciembre de 2017. Dra. Carletti, Secretaria Subr.

\$ 45 343591 Dic. 12 Dic. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (SF), Dr. José María Zarza, en los autos caratulados: CASTELLANI ROMEO s/Sucesorio, Expediente N° 463/2017, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don Romeo Castellani, DNI N° M 7.876.397, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos. Reconquista (SF), 10 de Noviembre de 2017. Dr. Astesiano, Secretario.

\$ 45 343470 Dic. 12 Dic. 26
